

CONVOCATORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA– Grupo INSA 2024/2025

| | |
|---------------------------------|---|
| Entidad oferente | Universidad Nacional de Colombia – Grupo INSA 2024/2025 |
| Área geográfica | Francia |
| Descripción de la oferta | <p>El objetivo de esta convocatoria es realizar una pre-selección de las/los estudiantes para participar del proceso de admisión al programa de doble titulación con el Grupo INSA en una de las 6 instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- INSA Lyon- INSA Rennes- INSA Rouen- INSA Strasbourg- INSA Toulouse- INSA Val de Loire- INSA Hauts-De-France <p>Las carreras que pueden postularse se encuentran en el anexo al final de este documento.</p> |
| Fecha de Inicio | 18 de julio de 2024 |
| Fecha de Cierre | 09 de agosto de 2024 |
| Destinatarios | <p>Estudiantes de pregrado de los siguientes programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Administrativa (Medellín)- Ingeniería Ambiental (Medellín)- Ingeniería Biológica (Medellín)- Ingeniería Civil (Bogotá, Medellín, Manizales)- Ingeniería de Control (Medellín)- Ingeniería Electrónica (Bogotá, Manizales)- Ingeniería Eléctrica (Bogotá, Medellín, Manizales)- Ingeniería Física (Medellín, Manizales)- Ingeniería Forestal (Medellín)- Ingeniería Geológica (Medellín)- Ingeniería Industrial (Bogotá, Medellín, Manizales)- Ingeniería Mecánica (Bogotá, Medellín)- Ingeniería Mecatrónica (Bogotá)- Ingeniería de Minas y Metalurgia (Medellín)- Ingeniería de Petróleos (Medellín)- Ingeniería Química (Bogotá, Medellín, Manizales)- Ingeniería de Sistemas y Computación (Bogotá)- Ingeniería de Sistemas e Informática (Medellín) |
| Financiación | La/el estudiante no debe pagar matrícula en la institución de destino, pero el resto de gastos de manutención, tiquetes, etc. corren por cuenta de la/el estudiante. |
| Duración | 2 años a partir de septiembre de 2025. |

| | |
|---|--|
| <p>Requisitos del candidato estudiante</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Tener calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, durante los dos años de estadía en Francia. - Ser estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia en uno de los programas previamente mencionados. - Tener un P.A.P.A de 3.7 al momento de presentarse a la convocatoria (por ningún motivo se aceptan promedios inferiores). - Tener un porcentaje de avance de carrera adecuado de tal manera que pueda llegar a cumplir con el requisito académico del convenio al finalizar 2025-1, en adjunto a esta convocatoria están los requisitos para cada carrera (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). - Haber cursado los 4 niveles de inglés de la universidad. - La/el estudiante debe tener un nivel de francés de al menos B1 certificado, se aceptan certificaciones oficiales (DELF, TCF, etc.) y no oficiales (UN explora, instituciones de enseñanza de idiomas, etc.) Las/los estudiantes pertenecientes al programa de PMP - Francés de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá no deberán adjuntar ningún comprobante. - En caso de ser admitido al programa de doble titulación, la/el estudiante se debe comprometer a obtener un nivel B2 en francés al finalizar 2025-I (el no cumplimiento a cabalidad de este requisito implica la exclusión del programa de doble titulación). - Contar con el aval para participar en la presente convocatoria por parte de la Facultad a la cual pertenezca el estudiante. La/el estudiante deberá solicitar dicho aval y adjuntar el acta u oficio donde se dé constancia del aval otorgado por el Consejo de Facultad correspondiente. Para el caso de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la sede Bogotá, el PRI Ingeniería tramitará dicho aval (la/el estudiante no debe realizar ningún trámite). |
| <p>Documentos</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Carta de motivación en español y francés dirigida a la institución debidamente firmada por el aspirante (máximo 2 páginas). ➤ Hoja de vida en español y francés (máximo 2 páginas). ➤ Carta de aceptación de los términos de referencia de la convocatoria (adjunta a esta convocatoria). ➤ Carta de soporte económico donde se especifique cómo planea financiar su movilidad. En caso de que sea financiada por sus padres, la carta debe ir firmada por ellos. |

| | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia de la cédula. ➤ Copia del certificado de notas oficial, se acepta el certificado del SIA. ➤ Certificado de nivel de idioma (Francés). No se requiere certificado de los 4 niveles de inglés de la Universidad. ➤ Aval del programa curricular para participar en el programa de doble titulación (no aplica para los estudiantes de la facultad de ingeniería Sede Bogotá) | | | | | | | | |
|---|---|-----------|--------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|---|----------------------|
| <p>Lugar de presentación de los documentos</p> | <p>Los documentos deben ser subidos a: Formulario de aplicación para Doble titulación, en este puede seleccionar hasta 3 instituciones para realizar su postulación.</p> <p>El formulario se cerrará a las 11:55 p.m. del 09 de agosto, por fuera de este término no se aceptarán más postulaciones.</p> <p>Nota: La documentación <u>completa</u> se debe enviar en un único archivo pdf. Toda documentación que no cumpla con este requisito no será tomada en cuenta.</p> | | | | | | | | |
| <p>Proceso de pre-selección</p> | <p>El proceso de pre-selección se realizará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizará la verificación de requisitos y se enviará al correo electrónico de cada estudiante los resultados de la convocatoria el día 13 de agosto. <p>Nota: Se tendrán como criterios para la pre-selección el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el p.a.p.a., el nivel de dominio de los idiomas certificados, la hoja de vida de la/el estudiante y sus motivaciones.</p> | | | | | | | | |
| <p>Cronograma</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA LÍMITE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura de la convocatoria</td> <td>18 de julio de 2024</td> </tr> <tr> <td>Cierre de la convocatoria</td> <td>09 de agosto de 2024</td> </tr> <tr> <td>Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados e-mail</td> <td>13 de agosto de 2024</td> </tr> </tbody> </table> | ACTIVIDAD | FECHA LÍMITE | Apertura de la convocatoria | 18 de julio de 2024 | Cierre de la convocatoria | 09 de agosto de 2024 | Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados e-mail | 13 de agosto de 2024 |
| ACTIVIDAD | FECHA LÍMITE | | | | | | | | |
| Apertura de la convocatoria | 18 de julio de 2024 | | | | | | | | |
| Cierre de la convocatoria | 09 de agosto de 2024 | | | | | | | | |
| Publicación definitiva de candidatos pre-seleccionados e-mail | 13 de agosto de 2024 | | | | | | | | |
| <p>Aclaraciones</p> | <p>Una vez publicados los resultados de los estudiantes que cumplen requisitos, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 14 de agosto de 2023 a las 11:00a.m.</p> <p>Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.</p> <p>Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico coopint_fibog@unal.edu.co, con el asunto "Reclamación convocatoria Grupo INSA 2024/2025".</p> | | | | | | | | |
| <p>Fecha de inicio del programa</p> | <p>2025 – II</p> | | | | | | | | |

| | |
|--------------------------|--|
| Mayor información | PRI – Ingeniería Sede Bogotá |
| Observaciones | <ul style="list-style-type: none">• Los documentos que envíen después de la fecha límite no serán tenidos en cuenta. |

Bogotá D.C., __/__/____

Señores

DRE

Asunto: Carta de aceptación de los términos de referencia de la Convocatoria Universidad Nacional de Colombia- Grupo INSA 2024/2025

Como estudiante candidato a la Convocatoria Universidad Nacional – Grupo INSA 2024/2025 me permito informar que conozco, acepto y cumplo con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia para participar en dicha convocatoria y con lo establecido en la resolución de movilidad N° 13 de 2021 de vicerrectoría académica.

A continuación presento la información correspondiente como candidato:

| | |
|--|--|
| Nombre del candidato | |
| Cédula | |
| Programa curricular | |
| Contacto del candidato (celular, correo electrónico) | |

Cordialmente,

| |
|---------------------------------------|
| Nombre y firma Estudiante C.C.: |
|---------------------------------------|

Requisitos doble titulación - Facultad de Ingeniería sede Bogotá

| Carrera | Requisitos |
|--------------------------------------|---|
| Ingeniería Civil | El estudiante deberá haber aprobado satisfactoriamente 144 créditos (que corresponden al 80% de los créditos del plan de estudios), los 36 créditos restantes que no serán obligatorios cursar en la Universidad Nacional corresponden a las siguientes: Saneamiento ambiental, Preparación y evaluación de proyectos de infraestructura, Ingeniería civil sostenible, asignatura optativa de la agrupación Construcción de obras civiles, Trabajo de grado y 18 créditos de cursos del componente de libre elección. |
| Ingeniería Eléctrica | El estudiante deberá haber aprobado 63 créditos correspondientes al componente de Fundamentación (corresponden al 100% de los créditos del componente incluyendo asignaturas obligatorias y optativas) y 60 créditos del componente disciplinar, solo obligatorias (corresponden a los créditos de las asignaturas obligatorias del componente sin incluir trabajo de grado). |
| Ingeniería Electrónica | El estudiante deberá haber aprobado 60 créditos correspondientes al componente de Fundamentación (corresponden al 100% de los créditos del componente incluyendo asignaturas obligatorias y optativas) y 63 créditos del componente disciplinar, solo obligatorias (corresponden a los créditos de las asignaturas obligatorias del componente sin incluir trabajo de grado). |
| Ingeniería de Sistemas y Computación | El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; al menos 57 créditos del componente de Formación Disciplinar o Profesional; y al menos 10 créditos del componente de Libre Elección. |
| Ingeniería Industrial | El estudiante deberá haber aprobado el 100% del componente de Fundamentación; el 80% del componente de Formación Profesional o Disciplinar (74 créditos) en el cual se deben incluir todas las asignaturas que comprendan la metodología de talleres; y el 30% del componente de Libre Elección (10 créditos). |
| Ingeniería Mecánica | El estudiante deberá haber aprobado todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (58 créditos), 57 créditos del componente disciplinar y 9 créditos de Libre Elección. |
| Ingeniería Mecatrónica | El estudiante deberá haber aprobado mínimo todos los créditos correspondientes al componente de Fundamentación (56 créditos) y 65 créditos del componente disciplinar incluidas las asignaturas: Control, Sensores y Actuadores, Redes de computadores, y Microcontroladores. |
| Ingeniería Química | El estudiante deberá haber aprobado 63 créditos del componente de Fundamentación, 57 créditos disciplinares incluida la asignatura diseño de procesos y 12 créditos de libre elección. |

Nota: Para consultar los requisitos de los demás programas curriculares, por favor acercarse a la Facultad respectiva.

ESPECIALIDAD POR INSTITUCIÓN

| Escuela | Especialidad |
|--------------------------|--|
| INSA Centre Val de Loire | Génie des systèmes industriels |
| | Sécurité et technologies informatiques |
| | Maîtrise des risques Industriels |
| INSA Hauts-De-France | Génie Civil et Urbanisme/Bâtiment |
| | Génie Industriel |
| | Audiovisuel et Multimédia |
| | Electronique des systèmes embarqués |
| | Informatique et cybersécurité |
| | Informatique Industrielle et automatique |
| | Mécatronique |
| | Mécanique et énergétique |
| INSA Toulouse | Automatique, Électronique |
| | Génie Biologique |
| | Génie Civil et Urbanisme/Bâtiment |
| | Génie des Procédés et Environnement |
| | Génie Mécanique |
| | Mathématiques Appliquées |
| | Génie Physique |
| | Informatique et Réseaux |
| INSA Rennes | Génie Physique et Matériaux (GPM) |
| | Génie Civil et Urbain (GCU) |
| | Génie Mécanique et Automatique (GMA) |
| | Télécommunications |
| | Électronique et Informatique Industrielle (EII) |
| | Informatique (INFO) |
| INSA Rouen | Chimie et génie Chimique |
| | Maîtrise des risques industriels et environnementaux |
| | Energie, risques et Environnement |
| | Informatique |
| | Génie Mécanique |
| | Génie Civil et Urbanisme/Bâtiment |
| | Génie Mathématique |
| | Informatique et cybersécurité |

| | |
|-----------------|---|
| | Génie des procédés |
| | Mécanique et énergétique |
| | Génie Energétique et Environnement |
| INSA Strasbourg | Génie Electrique et Informatique Industriel |
| | Génie des Systèmes Industriels |
| | Mécanique et énergétique |
| | Mécatronique |
| INSA Lyon | Génie Civil et Urbanisme |
| | Génie Electrique |
| | Génie Industriel |
| | Génie Energétique et Environnement |
| | Génie Mécanique |